



Nº 963/2023

OFICIO

SEÑOR DIRECTOR/A DEL REGISTRO
PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
CHACRA 32-33

POSADAS - MISIONES -

Me dirijo a Ud. por disposición de S.S., Dra. Corina Elizabeth JONES, Juez del Juzgado de Familia Nº 1 de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Dinamarca Nº 306, esquina Rioja, Eldorado, Misiones, en autos: "**Expte. Nº 56822/2018 SANABRIA CRISTINA SOLEDAD S/ Divorcio**", Secretaría a mi cargo, a los fines de la toma de razón de la resolución recaída en autos, que en su parte pertinente se transcribe: "Eldorado, Misiones, 03 de agosto de 2020. **AUTOS Y VISTOS:** Para resolver en estos autos caratulados "Expte. Nº 56822/2018 SANABRIA CRISTINA SOLEDAD S/ Divorcio" **RESULTANDO:** ... **CONSIDERANDO:** ... **FALLO:** 1 ⁽ **HACER LUGAR** a la demanda promovida en todas sus partes y en consecuencia, **DECLARAR el DIVORCIO** de los esposos Sanabria Cristina Soledad DNI nº 35.010.650, y Eduardo Villalba DNI nº 25.183.973, Misiones, con recupero de la aptitud nupcial para ambos, **DISOLVIENDOSE** la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo a la notificación de la demanda. (28/03/2019 ⁽ **2**) - Respecto a los efectos del divorcio, (art439 ⁽ del CCYC, deberán las partes **RECURRIR** por la vía que corresponda. 3 ⁽ Tener por bien oblado el pago de la tasa de justicia por monto indeterminado. 4 ⁽ **COSTAS POR EL ORDEN CAUSADO.** 5 ⁽ **REGULAR** los honorarios profesionales del Dr. Ramos Cristian Fernando, como letrado patrocinante de la parte actora, la suma equivalente a UN y MEDIO (1 y 1/2 ⁽ **SALARIO MIMIMO VITAL Y MOVIL** vigente a la fecha de la presente Sentencia. 6 ⁽ **REGULAR** los honorarios profesionales del Dr. Matías Alberto Sotelo, como letrada patrocinante de la parte demandada, la suma equivalente a UN y MEDIO (1 y 1/2 ⁽ **SALARIO MINIMO VITAL Y MOVIL** vigente a la fecha de la presente Sentencia. 7 ⁽ **FIRME, LIBRESE OFICIO a la DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS,** con asiento en la ciudad de Posadas, Misiones; a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el ACTA de MATRIMONIO de los esposos Sanabria Cristina Soledad, y Eduardo

Villalba, inscripto bajo el Tº 01, Acta Nº01, Año 2014, en la localidad de Santiago de Liniers, PROVINCIA DE MISIONES y **EXPIDASE TESTIMONIO** de la presente resolución. 8 {NOTIFIQUESE a las partes personalmente o por Cédula. 9 {NOTIFIQUESE A los Ministerios Públicos. 10 {COPIESE. REGISTRESE. Oportunamente ARCHIVESE. Fdo. Dr. Palacio José. JUEZ SUBROGANTE".-

Saludo a Ud. atte.-

Eldorado, Mnes. 14 de Diciembre de 2023.-

Digitally signed by MAIDANA Sergio Luis
Date: 2023.12.14 11:59:44 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 23.....
del mes de Octubre de 20 25, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte

Nº 3339-1-25 Oficio Nº 963/2025 fecha.....

..... bajo el nº 256526 Fº 61

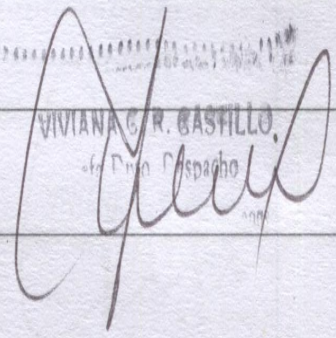
en Expte Nº 56822/2018 sancionada Última

Ordenada SI/Divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 12 Folio 15 Año 2025

Trámite.....

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho





Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

025

T	01	2014
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En SANTIAGO DE LINIERS
República Argentina, a CIENOS de FEBRERO
de 2014, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:
VILLALBA EDUARDO

VILLALBA
EDUARDO
CON
SANABRIA
CRISTINA
SOLEDAD

Edad 38 años, profesión EMPLEADO, estado SOLTERO
nacionalidad ARGENTINA, nacido en SANTIAGO DE LINIERS
domiciliado en SANTIAGO DE LINIERS, Doc. Ident. 25.183.913
Hijo de VILLALBA AGUIRRE RUBEN ANDRES
nacionalidad PARAGUAYA, profesión FALLECIDO
y de VAZQUEZ PAULINA
nacionalidad ARGENTINA, profesión AMA DE CASA
domiciliados en SANTIAGO DE LINIERS
SANABRIA CRISTINA SOLEDAD

NOTA Ref:
Para el Folio
Nº 42

Edad 24 años, profesión AMA DE CASA, estado SOLTERA
nacionalidad ARGENTINA, nacida en EL DORADO
domiciliada en SANTIAGO DE LINIERS, Doc. Ident. 35.010.650
Hija de SANABRIA JORGE
nacionalidad ARGENTINA, profesión EMPLEADO
y de AGUILERA MARIA TERESA
nacionalidad ARGENTINA, profesión AMA DE CASA
domiciliados en SANTIAGO DE LINIERS

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

BENITEZ ANTONIO, Doc. Ident. 27.983.190, Edad 33 años
Estado SOLTERO, profesión DESOCUPADO, Domicilio SANTIAGO DE LINIERS
VILLALBA URSULA, Doc. Ident. 29.288.943, Edad 31 años
Estado SOLTERA, profesión AMA DE CASA, Domicilio SANTIAGO DE LINIERS

LEIDA EL ACTA LO FIRMAN CONMIGO LOS CONTRAYENTES Y
LOS TESTIGOS MENCIONADOS.

[Signature]



[Signature]
Sufiel

[Signature]
Lidia Buesmanian

= Viene del Folio N° 25 = Acta N° 01

= Protocolizado: libro N° 12 - Folio 125 - Año 2025

Corresponde al Expte. N° 3339-J-2025 Oficio N° 963/2023 de Fecha 14-12-2023

Venido del Juzgado de Familia N° 1 Secretaría Unica

Con Asiento en Eldorado..... Provincia Misiones..... Pais Argentina.....

Autor Caratulados Expte. N° 54822/2018 - Sanabria, Cristina.....

Soledad S. Diabreio

Donde se requiere Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos 525

Edyardo Villalba - DNI 25.183.943 y Cristina

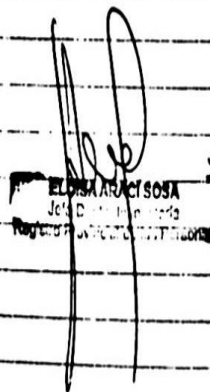
Soledad Sanabria - DNI 35.010.650

Fecha de Fallo: 23 de Agosto de 2022

DR. Palacio Jose Sub Fdo. 2. Maidana Sergio Luis Secretario

Misiones, 27 de Octubre de 2025




ELSA ARACELIA SOSA
Jefe de Oficina Ejecutiva
Registro Provincial de las Personas

**2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la
Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los
Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y
la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo
Sostenible, así como la
Concientización y Promoción de la Funga Misionera”**



POSADAS, 05 de Noviembre del 2025.-

**REFERENCIA: EXPTE 56822/2018 SANABRIA CRISTINA
SOLEDAD S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 05.11.2025 06:34:52